Declaración Legal y Doctrinal

Al completar este formulario se verifica la publicación de su trabajo bajo la licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International. También se afirma la alineación de la traducción con la Declaración de fe y las pautas de traducción de Wycliffe Associates. Devuelva el formulario completo y firmado a Wycliffe Associates.

Yo el abajo firmante, afirmo que el contenido de		
		("Las Obras)"
(nombr	re e idioma del recurso)	_ `
Está en acuerdo con la Declaración de Fe que s		
https://bibleineverylanguage.org/statement-o	<u>of faith</u> o dentro de las herramientas de	
bibletranslationtools (BTT Writer)(Apéndice A) acuerdo con las directrices de Traducción que documento y otorgo la licencia de mis contribucon los términos de la Creative Commons Attri Apéndices C y D. La atribución de conformidad nombre de usuario o un seudónimo como se e y entender, esta publicación y la licencia de las Licencia y no violan los derechos de ningún ter	se encuentran en el Apéndice B. Por m uciones a las Obras para uso de tercero ibution -Sharealike4.0 Internacional (Co d con la Licencia debe realizarse utilizar especifica a continuación. Yo garantizo es Obras, están en conformidad con los t	edio de este s de conformidad C BY-SA 4.0 en los ndo mi nombre, que, a mi leal saber
Al marcar la casilla (indicada con una X o √ dentro de la casilla) junto a "Acepto:" usted está proporcionando su firma electrónica e indicando su consentimiento de que su firma electrónica, ya sea digital o encriptada, incluida en este acuerdo tiene como objetivo autenticar el acuerdo y tiene la misma fuerza y efecto que una firma manual. Nota: Para aquellos que llenen este acuerdo usando una computadora, la línea "Firma" puede dejarse		
en blanco, ya que al marcar el cuadro "Acepto línea "Firma".	" se representa y reemplaza lo que se o	escribiría en la
Nombre	Firma	_Acepto:
Email	-	
Idioma Iglesia		

Revisión Mayo 2021

Apéndice A: Declaración de Fe que puede ser consultada en https://bibleineverylanguage.org/statement-of-faith/ y BTT Writer

Consideramos que las creencias esenciales son aquellas que nos definen como creyentes en Jesucristo. Estas creencias no pueden ser ignoradas ni comprometidas.

Creemos que:

- La Biblia es divinamente inspirada por Dios y tiene autoridad final.
- Dios es uno y existe en tres Personas: Dios el Padre, Dios el Hijo, y Dios el Espíritu Santo.
- A causa de la caída del hombre, todos los humanos son pecadores y necesitan salvación.
- La muerte de Cristo es un sustituto para los pecadores y provee purificación a los que creen.
- Por la gracia de Dios, por medio de la fe, el hombre recibe la salvación como un regalo a causa de la muerte y resurrección de Jesús.
- La resurrección es de todos---los que son salvos a la vida eterna y los perdidos al castigo eterno.

Apéndice B: Consideraciones para la Traducción

Para crear una traducción de alta calidad, recomendamos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Precisa

Las traducciones precisas comunican eficazmente el significado intencional del texto original inspirado por Dios.

- 1. Aunque la precisión es parte de cada paso del proceso MAST, los pasos de verificación o revisión realmente se enfocan en evaluar y mejorar la precisión.
- 2. Una traducción precisa es aquella que considera los textos bíblicos en los idiomas originales como la máxima autoridad para el significado del contenido bíblico.
- 3. Una traducción precisa expresa el significado que el autor pretendía para la audiencia original en el contexto original.
 - a. En la medida de lo posible, no se agrega, malinterpreta o elimina nada del mensaje original.
 - b. No reformula el significado del texto original para hacerlo más relevante para la audiencia contemporánea.
 - c. Una traducción precisa no distorsiona el significado para favorecer una perspectiva interpretativa específica. Debe estar libre de prejuicios teológicos, culturales o personales.
 - d. Una traducción precisa comunica hechos y acontecimientos históricos con precisión.
- 4. Si bien la precisión absoluta no es posible para una traducción, la precisión es el objetivo principal por el que luchar. A menudo, los traductores deben elegir entre más de una opción imperfecta.
- 5. Hay muchas herramientas disponibles para comprobar la precisión.
 - a. Las ayudas para la traducción incluyen: Unlocked Literal Bible (ULB), Unlocked Dynamic Bible (UDB), Notas, Palabras, y Preguntas.
 - b. Las ayudas para la traducción incluyen además la Guia del Revisor, el Manual de Traducción, o el Comentario.

Clara

Las traducciones claras utilizarán las estructuras lingüísticas necesarias para ayudar a los lectores a leerlas y comprenderlas fácilmente.

- 1. Una traducción clara es comprensible. Esto significa que la traducción puede utilizar algunas formas diferentes del texto fuente para tener sentido en el idioma al cual se traduce.
 - a. Esto solo debe hacerse en la medida en que sea necesario para hacer una traducción clara.
- 2. Una traducción clara puede utilizar tantos términos como sean necesarios para comunicar el significado original con la mayor claridad posible.
 - a. Esto solo debe hacerse en la medida en que sea necesario para hacer una traducción clara.
- 3. Hacer una traducción clara no significa que el traductor aclara algo que es ambiguo en el texto fuente.

- a. Hay momentos en que el texto bíblico carece de claridad. Una traducción de la Biblia de buena calidad no hace que la traducción sea más clara o menos ambigua que el original.
 - i. Las parábolas son un ejemplo de esto. Aquí es cuando el autor deliberadamente hace que el texto bíblico sea ambiguo.
 - ii. A veces, un pasaje en el idioma original puede tener más de una interpretación válida y, en la medida de lo posible, la traducción debe permitir todas esas interpretaciones.
- b. Hacer una traducción clara no significa que el traductor le dé al lector una interpretación específica para cada pasaje donde el significado se debata genuinamente.
- 4. Es más importante que una parte de la Escritura se traduzca con precisión a que su significado sea perfectamente claro para todos los que la lean.

Natural

Las traducciones naturales usan formas de lenguaje que reflejan la forma en que se usa el idioma de destino en los contextos correspondientes.

- 1. Las traducciones naturales de la Biblia parecen haber sido producidas por un hablante nativo adulto que habla y / o escribe bien.
 - a. Sin embargo es aceptable que el lector/oyente sepa que la Biblia es el producto de la traducción.
- 2. Una traducción bíblica natural no utiliza expresiones que sean particulares a su propia cultura con el fin de hacer que la traducción parezca natural.
 - a. Este tipo de expresiones pueden hacer que el lector / oyente piense que la Biblia se estableció en su contexto histórico en lugar del contexto histórico del Antiguo Cercano Oriente.
- 3. Es más importante que una parte de las Escrituras se traduzca con precisión a que suene perfectamente natural para todos los que la lean.

Creemos que una traducción tiene la mayor probabilidad de ser de buena calidad cuando, después de aplicar las pautas anteriores, se completa lo siguiente:

- 1. Es probada y aprobada por los creyentes de la comunidad lingüística y los líderes de su iglesia.
- 2. Se realizan revisiones y mejoras continuas.

Apéndice C: Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International

Resumen Human-Readable (Humanamente-Leible)

Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International License, el cual está disponible en: https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0 y
https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode, está incluido aquí, tanto en el "human readable summary" (resumen humanamente-leíble) como en el código legal de la licencia completa.

Resumen humanamente-leible de la Licencia Attribution-Share Alike 4.0.

Usted es libre de:

- **Compartir** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- Adaptar remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente.

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos:

- Atribución Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **Compartirigual** Si remezcla, usa de base, o transforma el material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
- No hay restricciones adicionales No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

- No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una excepción o limitación aplicable.
- No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como publicidad, privacidad, o derechos morales pueden limitar la forma en que utilice el material.

Apéndice D: Creative Commons Atribución/Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional — CC BY-SA 4.0

Al ejercer los Derechos Licenciados (definidos a continuación), Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento-Compartirlgual 4.0 de Creative Commons ("Licencia Pública"). En la medida en que esta Licencia Pública pueda ser interpretada como un contrato, a Usted se le otorgan los Derechos Licenciados en consideración a su aceptación de estos términos y condiciones, y el Licenciante le concede a Usted tales derechos en consideración a los beneficios que el Licenciante recibe por poner a disposición el Material Licenciado bajo estos términos y condiciones.

Sección 1 – Definiciones.

- a. **Material Adaptado** es aquel material protegido por Derechos de Autor y Derechos Similares que se deriva o se crea en base al Material Licenciado y en el cual el Material Licenciado se traduce, altera, arregla, transforma o modifica de manera tal que dicho resultado sea de aquellos que requieran autorización de acuerdo con los Derechos de Autor y Derechos Similares que ostenta el Licenciante. A los efectos de esta Licencia Pública, cuando el Material Licenciado se trate de una obra musical, una interpretación o una grabación sonora, la sincronización temporal de este material con una imagen en movimiento siempre producirá Material Adaptado.
- b. **Licencia de adaptador** es aquella licencia que Usted aplica a Sus Derechos de Autor y Derechos Similares en Sus contribuciones consideradas como Material Adaptado de acuerdo con los términos y condiciones de esta Licencia Pública.
- c. **Una Licencia Compatible con BY-SA** es aquella que aparece en la lista disponible en creativecommons.org/compatiblelicenses, aprobada por Creative Commons, como una licencia esencialmente equivalente a esta Licencia Pública.
- d. **Derechos de Autor y Derechos Similares** son todos aquellos derechos estrechamente vinculados a los derechos de autor, incluidos, de manera enunciativa y no taxativa, los derechos sobre las interpretaciones, las emisiones, las grabaciones sonoras y los Derechos "Sui Generis" sobre Bases de Datos, sin importar cómo estos derechos se encuentren enunciados o categorizados. A los efectos de esta Licencia Pública, los derechos especificados en las secciones 2(b)(1)-(2) no se consideran Derechos de Autor y Derechos Similares.
- e. **Medidas Tecnológicas Efectivas** son aquellas medidas que, en ausencia de la debida autorización, no pueden ser eludidas en virtud de las leyes que cumplen las obligaciones del artículo 11 del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor adoptado el 20 de diciembre de 1996, y/o acuerdos internacionales similares.
- f. **Excepciones y Limitaciones** son el uso justo (fair use), el trato justo (fair dealing) y/o cualquier otra excepción o limitación a los Derechos de Autor y Derechos Similares que se apliquen al uso el Material Licenciado.
- g. Elementos de la Licencia son los atributos que figuran en el nombre de la Licencia Pública de Creative Commons. Los Elementos de la Licencia de esta Licencia Pública son Atribución/Reconocimiento y CompartirIgual.
- h. **Material Licenciado** es obra artística o literaria, base de datos o cualquier otro material al cual el Licenciante aplicó esta Licencia Pública.
- i. **Derechos Licenciados** son derechos otorgados a Usted bajo los términos y condiciones de esta Licencia Pública, los cuales se limitan a todos los Derechos de Autor y Derechos Similares que apliquen al uso del Material Licenciado y que el Licenciante tiene potestad legal para licenciar.
- j. Licenciante es el individuo(s) o la entidad(es) que concede derechos bajo esta Licencia Pública.

- k. **Compartir** significa proporcionar material al público por cualquier medio o procedimiento que requiera permiso conforme a los Derechos Licenciados, tales como la reproducción, exhibición pública, presentación pública, distribución, difusión, comunicación o importación, así como también su puesta a disposición, incluyendo formas en que el público pueda acceder al material desde un lugar y momento elegido individualmente por ellos.
- I. Derechos "Sui Generis" sobre Bases de Datos son aquellos derechos diferentes a los derechos de autor, resultantes de la Directiva 96/9/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 1996 sobre la protección jurídica de las bases de datos, en sus versiones modificadas y/o posteriores, así como otros derechos esencialmente equivalentes en cualquier otra parte del mundo.
- m. **Usted** es el individuo o la entidad que ejerce los Derechos Licenciados en esta Licencia Pública. La palabra **Su** tiene un significado equivalente.

Sección 2 – Ámbito de Aplicación.

a. Otorgamiento de la licencia.

- 1. Sujeto a los términos y condiciones de esta Licencia Pública, el Licenciante le otorga a Usted una licencia de carácter global, gratuita, no transferible a terceros, no exclusiva e irrevocable para ejercer los Derechos Licenciados sobre el Material Licenciado para:
 - A. reproducir y Compartir el Material Licenciado, en su totalidad o en parte; y
 - B. producir, reproducir y Compartir Material Adaptado.
- 2. <u>Excepciones y Limitaciones</u>. Para evitar cualquier duda, donde se apliquen Excepciones y Limitaciones al uso del Material Licenciado, esta Licencia Pública no será aplicable, y Usted no tendrá necesidad de cumplir con sus términos y condiciones.
- 3. Vigencia. La vigencia de esta Licencia Pública está especificada en la sección 6(a).
- 4. Medios y formatos; modificaciones técnicas permitidas. El Licenciante le autoriza a Usted a ejercer los Derechos Licenciados en todos los medios y formatos, actualmente conocidos o por crearse en el futuro, y a realizar las modificaciones técnicas necesarias para ello. El Licenciante renuncia y/o se compromete a no hacer valer cualquier derecho o potestad para prohibirle a Usted realizar las modificaciones técnicas necesarias para ejercer los Derechos Licenciados, incluyendo las modificaciones técnicas necesarias para eludir las Medidas Tecnológicas Efectivas. A los efectos de esta Licencia Pública, la mera realización de modificaciones autorizadas por esta sección 2(a)(4) nunca produce Material Adaptado.

5. Receptores posteriores.

- A. <u>Oferta del Licenciante Material Licenciado</u>. Cada receptor de Material Licenciado recibe automáticamente una oferta del Licenciante para ejercer los Derechos Licenciados bajo los términos y condiciones de esta Licencia Pública.
- B. <u>Oferta adicional por parte del Licenciante Material Adaptado</u>. Cada receptor del Material Adaptado por Usted recibe automáticamente una oferta del Licenciante para ejercer los Derechos Licenciados en el Material Adaptado bajo las condiciones de la Licencia del Adaptador que Usted aplique.
- C. <u>Sin restricciones a receptores posteriores</u>. Usted no puede ofrecer o imponer ningún término ni condición diferente o adicional, ni puede aplicar ninguna Medida Tecnológica Efectiva al Material Licenciado si haciéndolo restringe el ejercicio de los Derechos Licenciados a cualquier receptor del Material Licenciado.

6. <u>Sin endoso</u>. Nada de lo contenido en esta Licencia Pública constituye o puede interpretarse como un permiso para afirmar o implicar que Usted, o que Su uso del Material Licenciado, está conectado, patrocinado, respaldado o reconocido con estatus oficial por el Licenciante u otros designados para recibir la Atribución/Reconocimiento según lo dispuesto en la sección 3(a)(1)(A)(i).

b. Otros derechos.

- 1. Los derechos morales, tales como el derecho a la integridad, no están comprendidos bajo esta Licencia Pública ni tampoco los derechos de publicidad y privacidad ni otros derechos personales similares. Sin embargo, en la medida de lo posible, el Licenciante renuncia y/o se compromete a no hacer valer ninguno de estos derechos que ostenta como Licenciante, limitándose a lo necesario para que Usted pueda ejercer los Derechos Licenciados, pero no de otra manera.
- 2. Los derechos de patentes y marcas no son objeto de esta Licencia Pública.
- 3. En la medida de lo posible, el Licenciante renuncia al derecho de cobrarle regalías a Usted por el ejercicio de los Derechos Licenciados, ya sea directamente o a través de una entidad de gestión colectiva bajo cualquier esquema de licenciamiento voluntario, renunciable o no renunciable. En todos los demás casos, el Licenciante se reserva expresamente cualquier derecho de cobrar esas regalías.

Sección 3 – Condiciones de la Licencia.

Su ejercicio de los Derechos Licenciados está expresamente sujeto a las condiciones siguientes.

a. Atribución/Reconocimiento.

- 1. Si Usted comparte el Material Licenciado (incluyendo en forma modificada), Usted debe:
 - A. Conservar lo siguiente si es facilitado por el Licenciante con el Material Licenciado:
 - i. identificación del creador o los creadores del Material Licenciado y de cualquier otra persona designada para recibir Atribución/Reconocimiento, de cualquier manera razonable solicitada por el Licenciante (incluyendo por seudónimo si este ha sido designado);
 - ii. un aviso sobre derecho de autor;
 - iii. un aviso que se refiera a esta Licencia Pública;
 - iv. un aviso que se refiera a la limitación de garantías;
 - v. un URI o un hipervínculo al Material Licenciado en la medida razonablemente posible;
 - B. Indicar si Usted modificó el Material Licenciado y conservar una indicación de las modificaciones anteriores; e
 - C. Indicar que el Material Licenciado está bajo esta Licencia Pública, e incluir el texto, el URI o el hipervínculo a esta Licencia Pública.
- 2. Usted puede satisfacer las condiciones de la sección 3(a)(1) de cualquier forma razonable según el medio, las maneras y el contexto en los cuales Usted Comparta el Material Licenciado. Por ejemplo, puede ser razonable satisfacer las condiciones facilitando un URI o un hipervínculo a un recurso que incluya la información requerida.

3. Bajo requerimiento del Licenciante, Usted debe eliminar cualquier información requerida por la sección 3(a)(1)(A) en la medida razonablemente posible.

b. Compartirigual.

Además de las condiciones de la sección 3(a), si Usted Comparte Material Adaptado producido por Usted, también aplican las condiciones siguientes.

- 1. La Licencia del Adaptador que Usted aplique debe ser una licencia de Creative Commons con los mismos Elementos de la Licencia, ya sea de esta versión o una posterior, o una Licencia Compatible con la BY-SA.
- 2. Usted debe incluir el texto, el URI o el hipervínculo a la Licencia del Adaptador que aplique. Usted puede satisfacer esta condición de cualquier forma razonable según el medio, las maneras y el contexto en los cuales Usted Comparta el Material Adaptado.
- 3. Usted no puede ofrecer o imponer ningún término o condición adicional o diferente, o aplicar ninguna Medida Tecnológica Efectiva al Material Adaptado que restrinja el ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la Licencia de Adaptador que Usted aplique.

Sección 4 – Derechos "Sui Generis" sobre Bases de Datos.

Cuando los Derechos Licenciados incluyan Derechos "Sui Generis" sobre Bases de Datos que apliquen a Su uso del Material Licenciado:

- a. para evitar cualquier duda, la sección 2(a)(1) le concede a Usted el derecho a extraer, reutilizar, reproducir y Compartir todo o una parte sustancial de los contenidos de la base de datos;
- si Usted incluye la totalidad o una parte sustancial del contenido de una base de datos en otra sobre la cual Usted ostenta Derecho "Sui Generis" sobre Bases de Datos, entonces ella (pero no sus contenidos individuales) se entenderá como Material Adaptado para efectos de la sección 3(b); y
- c. Usted debe cumplir con las condiciones de la sección 3(a) si Usted Comparte la totalidad o una parte sustancial de los contenidos de la base de datos.

Para evitar dudas, esta sección 4 complementa y no sustituye Sus obligaciones bajo esta Licencia Pública cuando los Derechos Licenciados incluyen otros Derechos de Autor y Derechos Similares.

Sección 5 – Exención de Garantías y Limitación de Responsabilidad.

- a. Salvo que el Licenciante se haya comprometido mediante un acuerdo por separado, en la medida de lo posible el Licenciante ofrece el Material Licenciado tal como es y tal como está disponible y no se hace responsable ni ofrece garantías de ningún tipo respecto al Material Licenciado, ya sea de manera expresa, implícita, legal u otra. Esto incluye, de manera no taxativa, las garantías de título, comerciabilidad, idoneidad para un propósito en particular, no infracción, ausencia de vicios ocultos u otros defectos, la exactitud, la presencia o la ausencia de errores, sean o no conocidos o detectables. Cuando no se permita, totalmente o en parte, la declaración de ausencia de garantías, a Usted puede no aplicársele esta exclusión.
- b. En la medida de lo posible, en ningún caso el Licenciante será responsable ante Usted por ninguna teoría legal (incluyendo, de manera no taxativa, la negligencia) o de otra manera por cualquier pérdida, coste, gasto o daño directo, especial, indirecto, incidental, consecuente, punitivo, ejemplar u otro que surja de esta Licencia Pública o del uso del Material Licenciado, incluso cuando el Licenciante haya sido advertido de la posibilidad de tales pérdidas, costes,

gastos o daños. Cuando no se permita la limitación de responsabilidad, ya sea totalmente o en parte, a Usted puede no aplicársele esta limitación.

c. La renuncia de garantías y la limitación de responsabilidad descritas anteriormente deberán ser interpretadas, en la medida de lo posible, como lo más próximo a una exención y renuncia absoluta a todo tipo de responsabilidad.

Sección 6 – Vigencia y Terminación.

- a. Esta Licencia Pública tiene una vigencia de aplicación igual al plazo de protección de los Derechos de Autor y Derechos Similares licenciados aquí. Sin embargo, si Usted incumple las condiciones de esta Licencia Pública, los derechos que se le conceden mediante esta Licencia Pública terminan automáticamente.
- b. En aquellos casos en que Su derecho a utilizar el Material Licenciado se haya terminado conforme a la sección 6(a), este será restablecido:
 - 1. automáticamente a partir de la fecha en que la violación sea subsanada, siempre y cuando esta se subsane dentro de los 30 días siguientes a partir de Su descubrimiento de la violación; o
 - 2. tras el restablecimiento expreso por parte del Licenciante.

Para evitar dudas, esta sección 6(b) no afecta ningún derecho que pueda tener el Licenciante a buscar resarcimiento por Sus violaciones de esta Licencia Pública.

- c. Para evitar dudas, el Licenciante también puede ofrecer el Material Licenciado bajo términos o condiciones diferentes, o dejar de distribuir el Material Licenciado en cualquier momento; sin embargo, hacer esto no pondrá fin a esta Licencia Pública.
- d. Las secciones 1, 5, 6, 7, y 8 permanecerán vigentes a la terminación de esta Licencia Pública.

Sección 7 – Otros Términos y Condiciones.

- a. El Licenciante no estará obligado por ningún término o condición adicional o diferente que Usted le comunique a menos que se acuerde expresamente.
- b. Cualquier arreglo, convenio o acuerdo en relación con el Material Licenciado que no se indique en este documento se considera separado e independiente de los términos y condiciones de esta Licencia Pública.

Sección 8 – Interpretación.

- a. Para evitar dudas, esta Licencia Pública no es ni deberá interpretarse como una reducción, limitación, restricción, o una imposición de condiciones al uso de Material Licenciado que legalmente pueda realizarse sin permiso del titular, más allá de lo contemplado en esta Licencia Pública.
- b. En la medida de lo posible, si alguna disposición de esta Licencia Pública se considera inaplicable, esta será automáticamente modificada en la medida mínima necesaria para hacerla aplicable. Si la disposición no puede ser reformada, deberá ser eliminada de esta Licencia Pública sin afectar la exigibilidad de los términos y condiciones restantes.
- c. No se podrá renunciar a ningún término o condición de esta Licencia Pública, ni se consentirá ningún incumplimiento, a menos que se acuerde expresamente con el Licenciante.

Revisión Mayo 2021

d. Nada en esta Licencia Pública constituye ni puede ser interpretado como una limitación o una renuncia a los privilegios e inmunidades que aplican al Licenciante o a Usted, incluyendo aquellos surgidos a partir de procesos legales de cualquier jurisdicción o autoridad.

Creative Commons no es una parte en sus licencias públicas. No obstante, Creative Commons puede optar por aplicar una de sus licencias públicas al material que publica y en estos casos debe ser considerado como el "Licenciante". El texto de las licencias públicas de Creative Commons está dedicado al dominio público bajo una licencia *CCO de Dedicación al Dominio Público*. Excepto con el propósito limitado de indicar que el material se comparte bajo una licencia pública de Creative Commons o según lo permitido por las políticas de Creative Commons publicadas en https://creativecommons.corg/policies. Creative Commons no autoriza el uso de la marca "Creative Commons" o cualquier otra marca o logotipo de Creative Commons sin su consentimiento previo por escrito, incluso, de manera enunciativa y no taxativa, en relación con modificaciones no autorizadas de cualquiera de sus licencias públicas o de cualquier otro acuerdo, arreglo o convenio relativos al uso de Material Licenciado. Para evitar cualquier duda, este párrafo no forma parte de las licencias públicas.

Puede contactarse con Creative Commons en creativecommons.org.